



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
LETICIA – AMAZONAS**

---

**PROCESO: ALIMENTOS**  
**DEMANDANTE: NAZLY MILENA MARRUGO ICO**  
**DEMANDADO: ROBINSON MEDRANO REINAGA**  
**RADICACION: 910013184001-2019-00060-00**

---

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial por parte del apoderado de la parte actora informando que desconoce la dirección actual de ubicación, residencia y/o trabajo, y correo electrónico del demandado para efectos de notificar y dar traslado de la demanda, en consecuencia solicita al Despacho que en aplicación del parágrafo 2º del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 se ordene oficiar a las EPS vigentes del país para consultar y allegar al proceso, los datos de dirección de la residencia, trabajo, correo electrónico y número móvil que puedan tener registrado el demandado.

De acuerdo a lo anterior y una vez revisado el expediente se logra establecer que no se tiene noticias tanto de la demandante como del demandado, por lo que el juzgado procedió a realizar la consulta en la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, donde se logra establecer que el señor ROBINSON MEDRANO REINAGA se encuentra afiliado en la Nueva EPS y la señora NAZLY MILENA MARRUGO ICO se encuentra afiliada en la Nueva EPS, razón por la cual, en virtud del parágrafo 2º del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 se oficiará a dicha entidad para que informe al juzgado los datos de ubicación y comunicación de la demandante y el demandado.

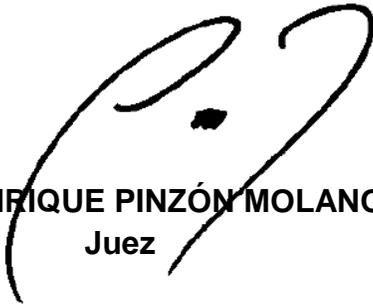
Por lo expuesto, el Juzgado

**RESUELVE**

**OFÍCIESE** a la Nueva EPS para que informe al juzgado la dirección de domicilio y laboral, el número fijo o móvil y el correo electrónico del señor ROBINSON MEDRANO REINAGA identificado con la C.C. No. 15.878.490.

**OFÍCIESE** a la Nueva EPS para que informe al juzgado la dirección de domicilio y laboral, el número fijo o móvil y el correo electrónico de la señora NAZLY MILENA MARRUGO ICO identificada con la C.C. No. 41.059.066.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**



**JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO**  
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA**  
Hoy 24 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por  
anotación en estado electrónico



**KARINA COSSIO COPETE.**  
Secretaria.